

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

AÑO III.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—*Ultramar:* Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 idem.—*Extranjero:* Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

Jueves 28 de Mayo de 1874.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de **EL GOBIERNO**, Hortaleza, 7 principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarro y viuda de Poupard.  
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

NÚM. 454.

## EDICION DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.**  
—Decidido el Gobierno á dar el último golpe á las facciones rebeldes y á terminar rápidamente la guerra civil, procurando al país la paz tan necesaria para que bajo su influjo se restablezca el orden moral y material en todas sus esferas, ha llamado al servicio de las armas á los mozos que en 31 de Diciembre último hayan cumplido 49 años, y para cuyo ingreso en caja están señalados los días 1.º al 8 del próximo mes de Junio.

La cordelidad del plazo y las apremiantes consideraciones de bien público que impusieron aquella resolución demuestran la suma urgencia de tan importante servicio y la imperiosa necesidad de que sea preferente y casi exclusivamente atendido por V. S.; debiendo por lo tanto excitar con grande empeño el celo de la comision permanente de la diputacion provincial, prestándole todo el auxilio de su autoridad y removiendo cuantos obstáculos se opongan en cualquier concepto para evitar la menor demora en hacer efectivo en caja el cupo de esa provincia.

El reglamento y cuadro de inutilidades físicas aprobado con fecha de ayer, y que ha de regir en la entrega de los mozos últimamente llamados, simplifica mucho la operacion, aclara los puntos que parecieran oscuros en otros llamamientos y orilla cuantas dificultades han podido prevverse: recomiendo, pues, á V. S. que cuide de la recta aplicacion de aquellas disposiciones, y si á pesar de todo ocurriese alguna nueva duda, no se detenga en consultarla inmediatamente por medio del telégrafo para que sea instantáneamente explicada.

Es tambien indispensable que remita V. S. diariamente á este ministerio partes telegráficas detalladas del resultado que vayan ofreciendo el ingreso de los mozos en caja, con expresion de los que han sido declarados útiles segun la clase 1.ª del cuadro, y de los que lo fueren condicionalmente por alegar inutilidades de la tercera clase del mismo, así como tambien de los que se hubiese redimido y de los no presentados.

Respecto de estos últimos que no se hallaren en el caso que señala el art. 28 del reglamento, dictará V. S. las órdenes más severas á los alcaldes y al cuerpo de Orden público para que procedan sin descanso á su captura y presentacion, impetrando tambien de la autoridad militar el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

El Gobierno confia mucho en la actividad y eficacia de V. S. y de las corporaciones provinciales y municipales para que tenga el debido y puntual cumplimiento tan importante servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Mayo de 1874.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de...

**DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.**  
—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 29 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1873 por la tercera parte en papel, números 4601 al 800 de señalamiento.

Continuacion del pago de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador no depositados en esta caja general del segundo semestre de 1871 y primero y segundo de 1872, y de los depositados del primero y segundo de 1872.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 48 de sorteo, que comprende la carpeta núm. 235 de señalamiento.

**MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden,** fecha 23, disponiendo que la cátedra de Geografía histórica de la Universidad de Zaragoza se incorpore á las de igual asignatura de Granada, Madrid, Salamanca y Sevilla, que deben proveerse por oposicion y cuyos ejercicios se están verificando.

—Otra, fecha id., mandando que se provea por oposicion la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, de la Universidad de Santiago.

—Otra, disponiendo que la referida cátedra y la de igual asignatura de la Universidad de Sevilla, se incorporen á la de Madrid, cuyos ejercicios de oposicion se están verificando.

—Vista la comunicacion fecha 7 de Noviembre próximo pasado de la Academia de Bellas Artes de Madrid, á la que acompaña un proyecto de nuevos estatutos en los que dicha corporacion no ha introducido sino aquellas alteraciones que necesariamente reclamaba la creacion en su seno de una nueva seccion de música; y considerando que la solicitud de la Academia, en cuanto á su nuevo título se refiere, no altera en manera alguna ni el régimen interior de dicho cuerpo consultivo, ni los fines que el Gobierno de la Republica se propusiera al introducir en aquella una nueva seccion de música, el Gobierno de la Republica se ha servido con fecha 12 de Diciembre último acceder á lo solicitado por la Academia de Bellas Artes, aprobando el proyecto de nuevos estatutos y concediendo á la misma para en adelante el título de *Academia de Bellas Artes de San Fernando*.

### REGLAMENTO

**PARA LA DECLARACION DE LAS EXENCIONES DEL SERVICIO DEL EJERCITO POR CAUSA DE INUTILIDAD FISICA, APROBADO POR EL PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA EN 26 DE MAYO DE 1874.**

(Continuacion.)

Art. 40. La comprobacion establecida por los artículos 3.º y 4.º para los defectos y enfermedades incluidos en la tercera clase del cuadro ha de tener lugar en el ejército dentro de los seis primeros meses en que el mozo preste servicio activo.

Art. 20. Para que esta comprobacion se verifique con la mayor seguridad y acierto posible, el ministro de la Guerra nombrará inmediatamente una comision de individuos del cuerpo de Sanidad que redactará el reglamento á que hayan de sujetarse estas comprobaciones.

Art. 21. Únicamente podrán practicar los reconocimientos de los mozos llamados al servicio del ejército en horas de luz solar.

Art. 22. Los tribunales médicos se atemperarán en cuanto sea posible en las declaraciones de inutilidad, para el trabajo de los padres y hermanos de los mozos llamados al servicio, á lo establecido en este reglamento y en las

clases primera y segunda del cuadro exenciones, y la importancia de los defectos ó enfermedades alegadas como causa de dicha inutilidad para el trabajo en relacion con el oficio ó profesion del interesado.

Art. 23. Los médicos civiles y militares que practiquen los reconocimientos establecidos en este reglamento devengarán respectivamente como derechos 2 pesetas 50 céntimos cada uno, cuyo importe les será abonado de los fondos provinciales.

Art. 24. Las diputaciones provinciales harán el abono del importe de los derechos á que se refiere el artículo anterior: primero, con cargo á los ayuntamientos respectivos, siempre que dichos derechos correspondan á reconocimientos verificados al ingreso en caja ó á segundos reconocimientos pedidos en apelacion por mozos pobres de solemnidad; y segundo, con cargo á los fondos provinciales cuando la apelacion ó protesta fuese promovida por el diputado delegado de la diputacion provincial ó por el comandante de la caja que presencien los reconocimientos, ó cuando los reconocimientos se efectúen para dirimir discordias.

Los derechos de los reconocimientos á petición de mozos que no sea pobre de solemnidad deberán ser pagados en el acto por el interesado.

Art. 25. Los facultativos que practiquen los reconocimientos para el ingreso en el ejército de los mozos llamados al servicio serán responsables en los términos prevenidos por las leyes, así de la exactitud y verdad de los hechos de que certifiquen, como de los juicios ó deducciones que de ellos hagan, que no estén arreglados á los principios de la ciencia.

Art. 26. En ningún caso se hará efectiva la responsabilidad á que se refiere el artículo anterior sin que previamente se haya procedido á la instruccion de un expediente gubernativo en que sean comprobados los hechos que motiven esta responsabilidad, expongan sus descargos los médicos interesados, y den su dictamen pericial, en lo que se refiera á los civiles, la Academia de Medicina del respectivo distrito; y por lo que hace á los militares, la Junta superior facultativa del cuerpo de Sanidad del ejército.

Art. 27. Los mozos exceptuados del servicio por defecto ó inutilidad física jen un reemplazo quedarán sujetos á presentarse, si nuevamente fuese convocado aquel á que pertenezcan, con objeto de hacer constar por medio de un nuevo reconocimiento los defectos y enfermedades por que fueron declarados exentos del servicio, conservando el carácter de permanentes.

Art. 28. Si alguno de los mozos se hallase padeciendo alguna enfermedad aguda el día en que deba ser presentado para su ingreso en caja, la comision permanente de la diputacion provincial concederá el plazo que, á juicio facultativo, sea estimado bastante para que tenga lugar su nueva presentacion. Este plazo podrá ser prorrogado hasta la terminacion completa de la enfermedad, y si fuere necesario hasta el fin de la convalecencia. Únicamente entonces podrá tener lugar el reconocimiento del mozo para el ingreso en caja.

Art. 29. En el caso de que el llamamiento á las filas sea de un número determinado de hombres y no comprenda á todos los mozos de una reserva, se dictará por el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el de Guerra, las instrucciones que han de regir acerca del tiempo que durará la responsabilidad de los pueblos para reemplazar á los mozos de su contingente respectivo en quienes se observen enfermedades ó defectos anteriores á su ingreso en las filas, que no pudieren ser racional ni científicamente comprobados en el acto de su reconocimiento al ingreso en caja ó ante la comision permanente de la diputacion provincial.

Art. 30. El presente reglamento y cuadro de inutilidades físicas que le acompañan, solo regirán para el ingreso de los individuos de tropa en el ejército de la Peninsula ó islas adyacentes.

Madrid 26 de Mayo de 1874.—SAGASTA.

### CUADRO

**de los defectos físicos y de las enfermedades que inutilizan para el ingreso en el servicio de las clases de tropa del ejército.**

#### CLASE PRIMERA.

*Causas de inutilidad que deberán ser declaradas por los facultativos atendiendo solo á lo que resulte del acto del reconocimiento.*

#### Orden primero.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA CEREBRO-ESPINAL Y DE LOS NERVIOS.**

Número 1.º Deformidad excesiva de toda la cabeza ó de una de sus principales partes.

Núm. 2. Lesiones del cráneo procedentes de heridas considerables, de depresion ó de hundimiento de los huesos, ó de su exfoliacion ó extraccion, capaces de alterar las funciones del encéfalo.

Núm. 3. Hernias del cerebro ó del cerebelo.

Núm. 4. Cáries ó necrosis de los huesos del cráneo.

Núm. 5. Hidrocefalo crónico. Hidroráquis.

#### Orden segundo.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL APARATO DE LA VISION.**

Núm. 6. Anquilobléfaron, ó sea union preternatural de los párpados entre sí, que dificulte notablemente ó imposibilite la vision en ambos ojos.

Núm. 7. Simbléfaron, ó sea adherencia de los párpados al globo del ojo, que dificulte notablemente ó imposibilite la vision en ambos ojos.

Núm. 8. Cicatrices con pérdida de sustancia de los párpados, que ocasionen deformidad considerable ó dificulten la vision en ambos ojos.

Núm. 9. Entropion, Ectropion, Distiquiasis, Triquisias en ambos lados, que determinen y sostengan inflamacion crónica del ojo.

Núm. 10. Fistula ó fistulas lagrimales crónicas.

Núm. 11. Pterigion que se extienda hasta el centro de ambas córneas, dificultando la mayor parte de la vision ó impidiéndola por completo.

Núm. 12. Opacidades, pannus, manchas, albugos y leucomas, ó sea cicatrices en ambas córneas, situados de modo que dificulten en su mayor parte ó impidan por completo la vision.

Núm. 13. Fistulas de ambas córneas.

Núm. 11. Estafilona en ambas córneas.

Núm. 13. Sinequia anterior ó posterior en ambos ojos, ó sea adherencia del iris á la cara posterior de la córnea ó á la anterior de la capsula del cristalino, que dificulte en su mayor parte ó imposibilite la vision.

Núm. 16. Imperforacion ó oclusion de ambas pupilas.

Núm. 17. Glaucoma en ambos ojos.

Núm. 18. Hidroftalmia, ó sea hidropesía del globo ocular en uno ó en ambos lados.

Núm. 19. Hemoftalmia, ó sea derrame sanguíneo en las cámaras del ojo en uno ó en los dos lados.

Núm. 20. Hipopion en ambos lados que dificulte notablemente ó imposibilite la vision.

Núm. 21. Cataratas que imposibiliten la vision en ambos ojos.

Núm. 22. Atrofia considerable del globo ocular en ambos lados.

Núm. 23. Pérdida de ambos globos oculares.

Núm. 24. Exoftalmia, ó sea proyeccion ó salida del globo del ojo fuera de la órbita.

Núm. 25. Cáncer del globo ocular ó de sus anexos.

Núm. 26. Cáries ó necrosis de las paredes de la órbita directamente comprobada.

Núm. 27. Tumores voluminosos de las paredes de la órbita ó de los órganos contenidos en ella que perturben notablemente la vision.

#### Orden tercero.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DEL OIDO.**

Núm. 28. Cáries ó necrosis de los huesos del oido, comprobadas por exploracion directa.

#### Orden cuarto.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL APARATO DIGESTIVO Y SUS ANEXOS.**

Núm. 29. Pérdida ó falta total ó parcial considerable de cualquiera de los labios.

Núm. 30. Cicatrices extensas de los labios ó carrillos, con pérdida de sustancia y retraccion de tejidos que dificulten en sumo grado ó imposibiliten las funciones de estos órganos.

Núm. 31. Tumores erectiles y excrecencias considerablemente deformes de los labios.

Núm. 32. Division, pérdida ó falta total ó parcial del paladar, que dificulte la deglucion ó altere considerablemente la voz ó el uso de la palabra.

Núm. 33. Pérdida ó falta total ó parcial considerable de la lengua, que dificulte la masticacion, la deglucion ó el uso de la palabra.

Núm. 34. Adherencias anormales de la lengua á las partes inmediatas.

Núm. 35. Falta completa de la dentadura.

Núm. 36. Pérdida ó falta total ó parcial, deformidades considerables, fracturas no consolidadas, y las consolidadas viciosamente de la mandibula superior ó de la inferior que dificulten la masticacion.

Núm. 37. Cáries ó necrosis extensas de la bóveda del paladar ó de la mandibula superior ó inferior, comprobadas por exploracion directa.

Núm. 38. Cáncer de cualquiera de las partes que constituyen las paredes de la cavidad bucal ó de los órganos contenidos en la misma.

Núm. 39. Fistula ó fistulas salivales, del estómago, de los intestinos, del ano, hepáticas y biliares.

Núm. 40. Hernia ó hernias completas de las vísceras abdominales.

#### Orden quinto.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES Á LOS APARATOS RESPIRATORIO Y CIRCULATORIO Y SUS ANEXOS.**

Núm. 41. Deformidad congénita ó accidental, y falta ó pérdida total ó parcial de la nariz, de las fosas nasales ó del seno maxilar, que alteren considerablemente la voz ó dificulten notablemente la respiracion.

Núm. 42. Pólipo ó pólipos fibrosos que obstruyan completamente ambas fosas nasales.

Núm. 43. Cáncer de la nariz.

Núm. 44. Cáries ó necrosis extensas de los huesos ó cartilagos de la nariz, fosas nasales y senos frontales.

Núm. 45. Cáries ó necrosis del hioides ó de los cartilagos de la laringe ó de la tráquea.

Núm. 46. Vicios de conformacion de la cavidad y de las paredes torácicas que dificulten la respiracion, la circulacion ó el uso de las prendas de equipo y armamento.

Núm. 47. Gibosidades anterior, posterior y laterales de la columna vertebral, que dificulten la respiracion y circulacion.

Núm. 48. Fracturas sin consolidar, y luxaciones de las vértebras ó de las costillas.

Núm. 49. Cáries ó necrosis de las vértebras, comprobadas por fenómenos objetivos.

Núm. 50. Cáries ó necrosis extensas de las costillas ó del esternon, comprobadas por fenómenos objetivos.

Núm. 51. Hidrotarax ó empiema perfectamente caracterizados.

Núm. 52. Fistulas de las paredes torácicas.

Núm. 53. Hernias de los órganos torácicos de todas especies y graduaciones.

Núm. 54. Aneurismas del cuello y de los miembros torácicos y abdominales, comprobados por exploracion directa.

Núm. 55. Tumores erectiles ó fungosos de mucho volumen, cualquiera que sea la region que ocupen.

#### Orden sexto.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL APARATO GENITO-URINARIO.**

Núm. 56. Deformidad de los órganos de la generacion, impropriadamente conocida con el nombre de hermafroditismo.

Núm. 57. Falta ó pérdida total de los órganos genitales externos.

Núm. 58. Epispadias, hipospadias y pleurospadias, situados desde la parte media á la raíz del miembro viril.

Núm. 59. Cáncer y demás degeneraciones del miembro viril.

Núm. 60. Detencion permanente de uno ó de los dos testes en el conducto inguinal respectivo, ó en las inmediaciones del anillo de este mismo nombre con los trastornos morbosos consiguientes.

Núm. 61. Hidrocele vaginal voluminoso que dificulte la progresion.

Núm. 62. Cáncer del testículo.

Núm. 63. Fistulas del escroto.

Núm. 64. Fistulas vécico-uritarias de todas especies.

Núm. 65. Exstrofia de la vejiga.

Núm. 66. Falta de los testes con ausencia de los atributos de la virilidad.

Núm. 67. Pérdida de los testes.

#### Orden sétimo.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA CUTÁNEO Y CELULAR.**

Núm. 68. Cicatrices extensas que por la retraccion del tejido inocular ó por la adherencia á los tejidos subyacentes imposibiliten la libre accion de los músculos y los movimientos de las articulaciones inmediatas.

Núm. 69. Lepra y elefantiasis.

Núm. 70. Tiña bien caracterizada.

Núm. 71. Pelagra.

Núm. 72. Albinismo con fotofobia permanente.

Núm. 73. Tumores voluminosos que reclamen para su curacion una operacion quirúrgica, sin la cual no pueda realizarse el libre ejercicio de las funciones encomendadas al órgano sobre el cual se apoyan ó con el que se relacionan.

Núm. 74. Abscesos por congestion.

Núm. 75. Ulceras extensas y sostenidas por diatesis ó vicios especiales.

Núm. 76. Obesidad excesiva ó polisarcia general.

#### Orden octavo.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA LINFÁTICO Y Á LOS GANGLIOS DE ESTE NOMBRE.**

Núm. 77. Bocio bastante voluminoso para dificultar la respiracion ó la circulacion.

Núm. 78. Caquexia escrofulosa, con tumores voluminosos y ulcerados.

Núm. 79. Sifilis, con manifestaciones evidentes terciarias y viscerales.

Núm. 80. Escirro ó cáncer en cualquiera region donde se haga accesible á los sentidos y permita un diagnóstico intuitivo.

#### Orden noveno.

**ANOMALÍAS Ó DEFORMIDADES DE MAGNITUD, VOLÚMEN, FORMA, ESTRUCTURA, DISPOSICION Ó NÚMERO DE LAS PARTES COMPONENTES DE TODO UN MIEMBRO Ó EXTREMIDAD, Ó DE UNA DE LAS PRINCIPALES PARTES EN QUE SE DIVIDEN, CON LESION IMPORTANTE DE LAS FUNCIONES RESPECTIVAS.**

Núm. 81. Desigualdad considerable de longitud de las extremidades inferiores, y de cualquiera de las partes semejantes en que se dividen, con lesion importante de sus funciones.

Núm. 82. Falta ó pérdida total ó parcial, considerable, de una de las extremidades, que impida el ejercicio de sus funciones.

Núm. 83. Falta ó pérdida de cualquiera de los pulgares, de los índices ó de los dedos gruesos del pie, ó de dos ó más dedos de un mismo mano ó pié.

Núm. 84. Union de dos ó más dedos de la mano que impida el libre movimiento de ella.

Núm. 85. Dedo ó dedos supernumerarios que por su colocacion estorben para el uso de la mano ó del pié.

Núm. 86. Atrofia considerable de toda una extremidad ó de cualquiera de sus principales partes, con lesion de sus funciones.

Núm. 87. Faturas de los huesos de las extremidades sin consolidar, y las consolidadas con deformidad y lesion en las funciones de los miembros á que pertenecen.

Núm. 88. Luxaciones irreducibles de los huesos de las extremidades, con lesion de sus funciones.

Núm. 89. Tumores huesosos, periostosis y exostosis considerables de los huesos de la pelvis ó de las extremidades que impidan el ejercicio de sus respectivas funciones.

Núm. 90. Cáries ó necrosis extensas de los huesos de la pelvis ó de las extremidades, bien caracterizadas.

Núm. 91. Espina ventosa y osteosarcoma, ó cáncer de los huesos.

Núm. 92. Anquilosis completas de las grandes articulaciones de las extremidades.

#### CLASE SEGUNDA.

*Causas de inutilidad que se declararán por los facultativos, atendiendo á lo que resulte del acto del reconocimiento y de las actas de los ayuntamientos en que se haya hecho constar su notoriedad pública.*

Núm. 1. Imbecilidad.

Núm. 2. Idiotismo.

Núm. 3. Demencia confirmada.

Núm. 4. Epilepsia bien caracterizada, antigua y de accesos frecuentes.

Núm. 5. Corea antiguo y permanente.

Núm. 6. Ataxia locomotriz progresiva.

Núm. 7. Ceguera completa y permanente.

Núm. 8. Cofosis, ó sea sordera de ambos oídos, completa y permanente.

Núm. 9. Mudez.

Núm. 10. Sordo-mudez.

#### CLASE TERCERA.

*Defectos físicos y enfermedades que deberán ser comprobados dentro del servicio, para causar inutilidad en las clases de tropa del ejército.*

#### Orden primero.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA CEREBRO-ESPINAL DE LOS NERVIOS.**

Núm. 1. Flegmasias ó inhamaciones crónicas del cerebro ó de sus membranas.

Núm. 2. Lesiones orgánicas del cerebro, del cerebelo, de la médula espinal ó de sus membranas.

Núm. 3. Vértigos prolongados y frecuentes.

Núm. 4. Accidentes apopléctiformes y epileptiformes frecuentes.

Núm. 5. Sonambulismo habitual ó permanente.

Núm. 6. Temblor convulsivo general ó limitado á un miembro ó á un órgano.

Núm. 7. Parálisis completas ó incompletas, generales ó parciales, permanentes.

Núm. 8. Debilidad general considerable y permanente, consecutiva á enfermedades graves ó de larga duracion.

#### Orden segundo.

**DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL APARATO DE LA VISION.**

Núm. 9. Blefaroptosis, ó sea caída del párpado superior de los dos lados, permanente.

Núm. 10. Hidropesía del saco lagrimal permanente, con tumor voluminoso y alteracion de los tejidos inmediatos.

Núm. 11. Obstruccion permanente de los puntos y conductos lagrimales.

Núm. 12. Ulceras rebeldes de las córneas.

Núm. 13. Miopía, ó sea cortedad de vista

que se caracterice por la posibilidad de leer á 33 centímetros de distancia en caracteres pequeños con lentes de los números 2 y 3, y distinguiendo objetos distantes con lentes del número 6, no pudiendo verificar lo uno ni lo otro con los del número 48 ó con lentes planas.

Núm. 14. Hemeralopia, ó sea ceguera crepuscular permanente.

Núm. 15. Amatrosis

GERMEN VITAL.

Con sentimiento lo decimos: la lectura diaria de todos nuestros colegas nos produce una penosa impresión, al considerar lo lejano que se ve todavía el término de los males de la patria y la ventura que las pasiones políticas nos hacen perder. El mundo entero, que hoy tiene fija su vista en nuestra Península, no podrá menos de considerar con asombro y lástima la impavidez con que destruimos nuestro bienestar y las contradicciones de todas clases de que estamos dando continuo testimonio. La producción casi espontánea de nuestro suelo acusa a nuestra indolencia y deja ver las incalculables riquezas que dejamos perder. Las minas de nuestro territorio aguardan inútilmente su explotación. El comercio paralizado nos acusa. Nuestro perdido crédito nos deshonra.

El proverbial valor de los españoles se emplea en fratricidas luchas, y los brazos que manejan el fusil olvidan el uso de los instrumentos de labor. Una horrorosa estadística mortuoria denuncia nuestra ferocidad, el encono de nuestros odios y la constancia que nos distingue para el mal. Las dos escuelas políticas, hijas de la intransigencia y la locura, sostienen un estado de cosas que rechazan la razón y el buen sentido, y sin embargo, en medio del cuadro de amarguras que ofrece España, diariamente se ven ejemplos parciales de la vitalidad de un pueblo, ansioso de paz y de orden, en que pueda desarrollarse sus mal ocultos gérmenes de riqueza.

Los productos agrícolas de nuestro país conquistan en exposiciones internacionales los primeros premios; las artes españolas tienen digna representación en todos los mercados europeos, y la industria se desarrolla entre el fragor de los sangrientos combates. Jerez lleva sus vinos a Inglaterra, y demuestra que no tienen rival, ni pueden admitir competencia; Cádiz, llorando lo que el federalismo la hizo perder en importancia, realiza la obra colosal de su surtido de aguas. Mientras que un infame e indigno sacerdote destruye las líneas férreas, haciendo chocar á dos locomotoras ó arrancando por medio del vapor las líneas telegráficas, Granada y Málaga se unen por medio del ferro-carril, inaugúrase una sección de Galicia y reciben notable impulso otras obras de igual índole; Sevilla establece una exposición bético-extremeña, Madrid abre sus puertas á los productos de las provincias del Este, y Málaga, Barcelona y Madrid exhiben en públicas exposiciones los productos de las artes estéticas; Valencia y Madrid disputan los premios destinados á las flores por un jurado; en Cataluña y Murcia se celebran juegos florales, en que la hermosa premia también á la poesía, y en un período brevísimo se estrenan tres óperas en España, y se publican libros de la mayor importancia, y lo gran positivos resultados los más serios estudios.

Todas estas manifestaciones de ventura se pierden hoy estérilmente; pero tenemos la evidencia de que no llegarán á desaparecer. La locura de un pueblo, no puede ser duradera, ni acabar con su vida como acaba con la de un individuo: la reflexión recobrará su imperio, y más pronto ó más tarde conseguirá España la ventura á que está predestinada. Sería muy triste que en el naufragio que corre no pudiera ganar la orilla, que ve tan próxima.

Una cuestión, más grave que todas las otras, pesa hoy como una amenaza de muerte sobre la nación; la situación financiera; pero esta misma cuestión perderá todos sus caracteres de gravedad en cuanto desaparecan las causas que consumen todas las riquezas y anulan todos los ingresos. No hay nada que cueste tanto como la destrucción y la muerte, y, por desgracia, hace mucho tiempo que solo pensamos en destruir y matar.

Así que termine la guerra civil, que sangra y envilece al país, y las fuentes de la producción aumenten por el número de brazos; así que seamos industriales ó comerciantes, artistas ó agricultores en vez de ser soldados ó guerrilleros; así que vuelva el soldado á su guarnición, el hombre trabajador á su empresa y el criminal á su presidio; así que la Tesorería central borre, como salida diaria, los millones que se gastan hoy en pólvora y balas; así que tengamos menos política (conforme se ha dado en interpretar la palabra), y más administración, se facilitará notablemente la gestión financiera, se elevará el tipo de cotización de todos los valores y el progresivo desarrollo de la riqueza particular irá cerrando el abismo del déficit.

Paz, confianza y buena administración es lo que España necesita para que no se pierdan los gérmenes de su vitalidad. Trabajemos todos por conseguir tan anhelado objeto, más importante que el uso del gorro frigio ó la corona real en el escudo de las armas nacionales.

INCIDENTE SOBRE ULTRAMAR.

Se nos ha dirigido el siguiente comunicado:

«Córdoba 22 de Mayo de 1874.

Señores redactores de El Gobierno.

Muy señores míos y de mi respeto: Con esta fecha envío al señor director de El Diario Español el comunicado adjunto, que agradeceré á Vds. mucho se sirvieran mandar reproducir en su acreditado periódico, prestando un señalado servicio á la causa de la verdad y de España, y un especial favor á su atento servidor Q. B. S. M. JOSÉ RUIZ LEÓN.

Señor director de El Diario Español.

Por una casualidad, y algo tarde, ha llegado á mis manos el número de su estimable periódico, correspondiente al domingo 10 de este mes, en el que me encuentro ocupando el primer lugar un artículo que lleva por epígrafe: A la Voz de Cuba de la Habana.

Guardo motivos para no guardar silencio sobre algunos de sus párrafos; pero antes de proceder á las observaciones que me tocan, cumplo hacer ciertos deslindes y aclaraciones, que pongan en su punto la parte que me corresponde, sin dar lugar á que nadie se figure que voy á terciar ni á entrar de lleno en el debate ó debate que ahora ó en adelante tenga por conveniente sostener ese periódico con La Voz de Cuba, acerca de los merecimientos del señor conde de Valmaseda, como capitán general de aquella isla.

No he leído (ni para el caso necesito leer) los artículos de La Voz de Cuba, á que El Diario Español se refiere. No tengo conexiones de amistad ni de ninguna otra clase con la actual dirección de aquel periódico: no sé cuáles son los cargos que dirige al señor general Villate, y desconozco la autoridad con que pueda formularlos, y la justicia en que los funde. Siendo esto así, permaneciera absolutamente extraño á la polémica, si el articulista de El Diario Español, en su fervoroso celo por sacar triunfante á su defendido, no traspasara los límites de los tiempos, fulminando lo al parecer sus anatemas contra todo cuanto ha dicho y dejado de decir La Voz de Cuba sin distinción de ocasiones ni de períodos.

Y á fe que no es de poco momento esa confusión de cosas y personas; porque si se va á examinar la historia de las escalas que ha recorrido aquel periódico, y á estudiar los cambios que han experimentado las doctrinas y opiniones que han visto la luz bajo el mismo título, no puede darse más abigarrado conjunto. Mas como quiera que en tan desacorde sucesión hay una época de poco más de 12 meses (desde el 21 de Junio de 1870 hasta el 5 de Julio de 1871) en que la dirección de dicho periódico estuvo á mi cargo, y de la que acepto la absoluta y exclusiva responsabilidad moral y de todo género; y como parte de esa época coincide con una parte también del período de mando del señor conde de Valmaseda, y su ardiente defensor se ensaña con mal disimulada ira contra todo el que no confiesa que aquel mando fué el mejor de todos los posibles; y como yo estoy muy distante de confesar tal cosa, y así lo ha manifestado con entera franqueza en conversaciones particulares y en algún escrito publicado fuera de la isla, como también con mi elocuente silencio en La Voz de Cuba, único modo de expresar mi sentir que entonces me era permitido: ya no parecerán impertinentes las explicaciones que ofrezco, ni extraño que aproveche la ocasión para poner en claro ciertos hechos y hacer á todos justicia con la patriótica severidad que exigen estos graves asuntos.

Tratando de formar el juicio crítico del gobierno y mando del general Villate, podría referir largas historias; mas considerando que en los naturales límites de este escrito no cabe esa obra completa, forzoso será que me reduzca á breves apuntes, suficientes empero á acreditar que el gobierno del mencionado general, por doloroso que sea mortificar á su panegirista, está muy lejos de merecer las alabanzas que tan copiosa y valientemente se complacen en prolegrarle.

¡Bella perspectiva se ofrecía; gloriosa empresa se brindaba al afortunado general cuando subió á aquel elevado puesto! Largos serían de contar el cómo y el por qué; pero es el hecho que pocas veces habrá conseguido una autoridad, á su adventimiento al poder, disfrutar en aquel grado del favor popular ni verse rodeada de tan gran prestigio. A ese poderoso elemento de gobierno vino á agregarse otro de no menor importancia, que pudo aprovechar el nuevo capitán general con gran ventaja sobre sus antecesores, dicho sea en verdad y en abono de estos. Mientras hubo ministros como los Sres Becerra y Moret, cuyas preocupaciones y errores de escuela tantos males causaron á aquella provincia; mientras la conspiración anti-española estuvo en Madrid influyente y triunfante, el gobierno de Cuba era más que difícil, era imposible, porque el capitán general tenía más que temer del poder central que de los rebeldes armados que infestaban su territorio. Verdadero terror causaba entonces la llegada de cada correo, presumiéndose con harta fundada razón que había de traer algún nuevo compromiso ó algún nuevo precepto de reconocida inconveniencia.

Pues bien: de ese mal, de esa pesadilla, puede decirse que se vio libre el conde de Valmaseda durante su mando, porque en la mayor parte de su época tuvo por ministros de Ultramar á los Sres. Ayala y Blaguer, cuyos nombres pronunciarán siempre con respeto y estimación los buenos españoles de Cuba, habiendo sido también en aquel tiempo presidente del Consejo de ministros el Sr. Sagasta, que ha demostrado con alguno de sus actos conocer cuáles son los verdaderos intereses de España en América; y ministro de Estado el Sr. Do Blas, con quien no se encontró Mr. Sickles tan á su gusto como con otros ministros, de funesta memoria. Todas estas ventajas facilitaban la obra del afortunado general; pero en la misma proporción crecía la responsabilidad que teníamos y tenemos derecho á exigirle.

En un folleto que recientemente publiqué con el título de Los filibusteros en Madrid y el apresamiento del Virginius, presumo haber demostrado con pruebas documentales y argumentos irrefragables, que todo cuanto se necesita para acabar la guerra y regenerar á Cuba es: un Gobierno en Madrid que con verdadera decisión se proponga acabar con los enemigos que tenemos dentro de casa, y mostrarse digno é inflexible para no tolerar la menor impertinencia por parte de los Estados-Unidos, y un gobierno en Cuba inspirado por el más puro patriotismo, guiado por la más severa justicia y resuelto á mantener con vigor incontrastable la moralidad en aquella administración. Sin estos requisitos de poco podían servir, como de poco han servido, los más ingeniosos planes de campaña, á cuyo estudio debimos confesar que se dedicó con empeño el señor general Villate, tomándolo hasta por asunto de sus conversaciones familiares.

Pero al considerar como nuevo problema de táctica lo que tenía tal trascendencia política y administrativa, cometió uno de los más lamentables errores de su desdichado mando. Aun sin eso, al logro de sus planes militares se oponían siempre las aliciones y repulsiões personales, el favoritismo, á que es muy dado el señor conde, y que anulaba la eficacia que pudieran tener sus proyectos por falta de dotes de algunos elegidos para ejecutarlos.

El encarnizamiento con que la censura de imprenta prohibía (tengo las pruebas) que se estampase el nombre ni se hiciera mención de los servicios del (entonces) brigadier Portillo, á

quien se debió el único resultado positivo que en aquel tiempo se obtuviera, la pacificación de Cinco Villas, formaba notable contraste con el decidido empeño de encumbrar á otros, no tan dignos, por cierto, de alabanza, con arreglo á las aliciones de la corte oficial. No es esta debilidad achaque exclusivo del conde de Valmaseda: por desgracia ha podido contagiarse de tantos y tan insignes ejemplos de igual pasión y parcialidad, como suelen dar los hombres políticos que nos gobiernan, hace mucho tiempo, anteponiendo al deber y á los intereses de la patria los de amistad ó de partido.

Entretanto, la voz pública denunciaba, en cada día más elevado tono, abusos y omisiones en los diversos ramos de la administración civil y militar, y La Voz de Cuba, obligada por su título mismo, á más de la conciencia de su deber de español y de hombre honrado que inspiraba á su director, creía prestar á la autoridad el más útil servicio y el más firme apoyo llamando su atención sobre asuntos que tan de fuerza afectaban á su crédito y tan esencial influencia tenían en la marcha del gobierno. Pero esta conducta, lejos de parecer bien al gobernante, atrajo sus iras sobre La Voz de Cuba, que en adelante padeció una verdadera persecución por no acomodarse á los deseos del poder y pretender decir la verdad, siempre dentro de los respetos debidos.

Pocos habrá que ignoren los desastrosos efectos que ha causado en Cuba el abandono con que se ha mirado de tiempo atrás el ramo de instrucción pública, entregándola á profesores desleales, que inocularon en aquella juventud el veneno de la rebeldía; resultados tan palpables que al levantarse en armas en 1868 los enemigos de España, fueron á engrosar las hordas separatistas los estudiantes de la Universidad é Institutos en asombrosa mayoría, quedando muy claros los cuadros de profesores de dichos establecimientos con el mismo motivo, y habiendo llegado el escándalo al extremo de que hubo alguno de ellos (el Instituto de Puerto-Príncipe) en que todos los profesores menos uno se fueron al campo de la insurrección. La Voz de Cuba de mi tiempo tronó, como era natural, contra tales desmanes, señalando la extensión y trascendencia de tan grave mal, y encareciendo la necesidad y proponiendo los medios de evitarlo para lo sucesivo. Pues bien, durante el mando del general Valmaseda la cen una oficial impuso silencio á La Voz de Cuba, reprimiendo sus manifestaciones sobre tan importante asunto.

Público y subido era allá por entonces que pasaban de cuarenta los oficiales del ejército de las clases de cueros y habilitados, que estaban, emigrados unos, presos otros, y sumariados todos por desfalcos de los fondos que tenían a su cargo, y que se habían disipado sobre los tapetes de las casas de juego, que en gran número y con escándalo existían en la Habana y otras partes de la isla. La Voz de Cuba creyó de su deber denunciar tan funesta tolerancia; pero también fué atajada en ese camino por la implacable censura de imprenta.

Tampoco fué lícito á La Voz de Cuba de mi tiempo hacerse eco de la universal reprobación que eran objeto, especialmente las irregularidades que se notaban en el servicio de aduanas. Para probar hasta qué punto anduvo desatendida la autoridad que rechazó, en vez de agradecer, tan oportunos avisos, no tengo que recurrir al testimonio de ningún particular: voy á citar un documento de los más notables que conozco en el género oficial, y que acredita poco común energía en los jefes que lo autorizaron; un decreto publicado en la Gaceta de la Habana poco tiempo después de haber dejado el mando al conde de Valmaseda, decreto que firmó el señor Cancio Villamil como intendente de Hacienda, y acordó el Sr. Ceballos como gobernador capitán general. En este insigne documento se dice que en virtud de formal expediente resulta probado que se han cometido abusos en la administración del ramo de aduanas, abusos que la opinión en masa denunciaba como hecho admitido en el que ni la duda cabe; y después de largos considerandos y de severas probanzas, se declaran separados del servicio, sin opción á obtener en lo sucesivo cargos públicos y cometidos á la acción de los tribunales, nada menos que diez y nueve empleados de aquella administración.

Al mismo forzado silencio estuvo condenada La Voz de Cuba en lo respectivo á la administración de bienes embargados; y Dios y todo el mundo saben cuánto había que decir sobre ese particular.

Para terminar este rápido compendio (trabajo harto difícil cuando abunda tanto la materia), citaré el proceder inaudito, que sin duda constituye cargo gravísimo contra el gobierno del conde de Valmaseda. Sabido es que en 1871 tuvo la isla de Puerto-Rico la desgracia de gemir bajo el mando del mal aconsejado general Baldrich, quien con sus desaciertos comenzó y dejó muy adelantada la obra que llegó casi, casi á dar por concluida en el año último el general Primo de Rivera; la independencia y ruina de aquella provincia. La Voz de Cuba, obediendo al deber más imperioso, clamó contra semejantes aberraciones y denunció ante la conciencia de todos los españoles el peligro que corría la santa causa de la integridad nacional. Pero, ¿cuál no sería mi asombro cuando vi una y otra vez devueltos por la censura con la prohibición de publicarse en La Voz de Cuba varios artículos referentes á Puerto-Rico, hasta que un día vino á mi despacho el censor en persona á advertirme de orden del capitán general, que no me molestase en escribir más sobre aquel asunto, porque sería trabajo en balde, habiendo determinado S. E. no permitir la publicación de una sola letra acerca de él?

Basta de reseña. A este extremo llegaron las cosas cuando en Julio de 1871 creí conveniente separarme de la dirección del periódico, considerando todo mi celo y toda mi decisión completamente estériles, por tener enfrente aquella resistencia invencible. Y aprovecho esta ocasión para que sepan algunos lo que muchos ignoran, el verdadero motivo de mi retirada; no habiendo faltado quien lo tomara á mal y me hiciera por ella amistosos cargos, á causa de esa misma ignorancia. Para despedirme de mis favorecedores escribí un artículo (uno de cuyos párrafos decía:

«Sin tregua ni miramiento ha censurado y combatido (La Voz de Cuba) el error, el abuso ó la negligencia en todos los ramos de la administración pública, y si no ha sido siempre tan explícita y terminante su expresión sobre asuntos tan importantes y graves como el servicio de aduanas, la administración de justicia, la vigilancia de la policía sobre las costumbres viciosas, la instrucción pública (asunto no grave, gravísimo), el ramo de bienes embargados, la moralidad y celo en otras dependencias de la administración civil; si alguno ha reparado en el impropio laconismo ó inexplicable silencio de un periódico que blasona de español ante los lamentables sucesos de que está siendo teatro la desventurada isla hermana de Puerto-Rico; que nadie culpe por este forzado silencio á La Voz de Cuba, que pruebas hay de su inocencia, reunidas y bien guardadas, para hacerlas públicas en su día, cuando y donde pue la hacerse sin desobedecer órdenes que se han debido acatar.»

Hí aquí, pues, la verdadera historia de La Voz de Cuba en la época de que á mi me toca responder. El resto de su vida y de sus escritos me son absolutamente extraños. Aquí debería concluir por esp mismo; pero no puedo menos de apuntar algunos reparos que me sugiere la

apasionada defensa del general conde de Valmaseda, hecha por el articulista.

Es el primero que me parece algo exagerado lo que en ella se da por notorio de que bastaba una escolta de 30 hombres para transitar por la isla en tiempo del citado general. Sin duda que había partes de aquel territorio, donde esa escolta sobraba; pero si pudieran hablar el punzador coronel Huertas, el bravo capitán Alfán y otros y otros, que murieron como buenos llevando más crecida escolta, amenguarian algún tanto el panegirico.

Otra pretensión se descubre en la defensa no menos exorbitante. Decir que hoy está aquello peor que entonces, es sentar una gran verdad, por desgracia; pero atribuirlo, como se da á entender, á la ausencia del conde de Valmaseda es quitar la debida gloria á los nombres de los señores Pi, Salmeron, Suñer, Castelar, Soler y tantos más, cuya influencia ha pasado como un torrente de lava sobre aquella desventurada tierra.

Por último: eso de apelar para la defensa y citar como testigo abonado al corresponsal del Herald de Nueva-York, es muy peligroso. Yo no incurriera en la contradicción de presentar como prueba digna de fé las afirmaciones de un periódico, que he vituperado muchas veces por andar en él á menudo revueltas la verdad y la mentira con tan marcial despreocupación, que si alguna vez se ampa verdades de mucho bullo pierden estas su fuerza moral por esa falta de consecuencia y de rectitud. Mas si el panegirista del conde de Valmaseda se empeña en citar esos textos como dignos de crédito; si se atreve á sostener que pueden probar algo los asertos del Herald para levantar ó deprimir reputaciones; si insiste en ello y se atreve... que lo diga: aquí tengo el Herald del 20 de Julio de 1872, con una larga carta de su corresponsal de la Habana, fecha 13 del mismo mes, en que expresa el juicio calificativo del gobierno del conde. Y por cierto, que estando su defensor tan enterado de las cosas que escribía aquel corresponsal, y su ánimo de tomarlas por lo serio, parece extraño que se haya dejado pasar sin algún correctivo la más notable sin duda de todas sus correspondencias.»

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de hoy solo consagra dos líneas á la guerra civil, para manifestar que los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurrección carlista, no contienen noticias de importancia.

Un colega de Madrid, refiriéndose á los resultados obtenidos por el movimiento del ejército del Norte, y especialmente la fuga de don Carlos, hace las siguientes oportunas consideraciones.

«La fuga de D. Carlos y de sus cortesanos viene á demostrar lo que hemos dicho, á saber: que el ejército carlista no podía sostenerse en Durango y, que si no evacuaba aquel país marchándose á Navarra ó á Guipúzcoa, corría peligro de verse flaqueado y acaso envuelto. Retrasada la marcha, D. Carlos ha hecho perfectamente en tomar la dirección de Guipúzcoa, pues hacia Navarra podía darse el caso de que el ejército la hubiera interrumpido; y, aparte de esto, cuanto más se aproxime S. M. tersa á la frontera será mejor, pues siempre es una ventaja asegurar la retirada. Como nuestros lectores comprenderán perfectamente, esta fuga ha de ejercer grande influencia en la situación de las cosas, así en Alava como en Vizcaya, y señaladamente en esta. Cuando D. Carlos abandona la ciudad que durante cinco meses le ha servido de corte y desde la cual pensaba en su ilusión que podría trasladarse á Bilbao, vizcaínos y alaveses no podrán menos de pensar que el asunto va muy mal.

Y así es, en efecto; el ejército carlista no puede sostenerse en las posiciones donde parecía dispuesto á resistir, y si obra con prudencia, tendrá que abandonar el campo á nuestras tropas apenas den un formal avance, dejando libre la mayor parte de las provincias de Alava y Vizcaya, donde los facciosos han imperado en absoluto desde últimos de Febrero.»

Una carta escrita desde Vitoria á El Imparcial, con fecha 25, da curiosos é importantes detalles sobre las últimas operaciones. Hé aquí algunos párrafos de dicha carta:

«Las bajas que hemos sufrido, todas de la vanguardia Blanca, se reducen á seis heridos, en que se comprenden los dos que llegaron ayer aquí, y ocho contusos leves. Un mulo de artillería ha sido el único muerto que los carlistas han conseguido hacernos en esta acción. Ellos, por el contrario, y según confesión de dos ó tres navarros que se han presentado, han tenido 40 muertos y 45 heridos.

Dos ó tres batallones navarros que estaban de avanzada más allá de Abechuco y más acá de Villarreal de Alava, al ver llegar el ejército á unos 2.000 metros, se retiraron desordenadamente. Poseñados de algunos cerros, soltaban tiros como ellos acostumbra sobre las tropas de Martínez Campos, que atravesaba Arca para llegar á Villareal, y sobre la vanguardia Blanca. Así hicieron las bajas que dejo mencionadas. Dorregaray que había establecido su cuartel general en Villarreal, con esa penetración que tiene para casos tales, abandonó media hora antes el pueblo á una de caballo, seguido de su Estado Mayor y de todos los capellanes de D. Carlos, que había llegado á Villarreal.

Al poco rato entraron en Villarreal nuestras tropas, menos las mandadas por el general Echagüe, que solo llegó en su marcha á Ulibarri Gambia; y celebró mucho haber puesto yo en duda lo que aquí se decía ayer de su llegada á los altos de Arlaban.

En Villarreal, los vecinos del sexo feo, sin excepción alguna, se habían ido á esconder á los montes, y solo quedaron algunas mujeres ó ancianos. Las tropas, que sabían la contestación que el pueblo había dado al pedirsele 30.000 raciones, de que fueran á buscarlas, tomó para penetrar en las casas este pretexto tan natural que no habrá extrañado á los villarrealeses ausentes y presentes. Se mandó practicar un reconocimiento domiciliario que dió algunos resultados, pues se cogieron varios efectos de guerra, así como otros que sirven en todo tiempo y que la tropa muy comedida supo repartirse como hermanos. Aludo á los cerdos y otros animalitos, comestibles abandonados por los carlistas.

Los generales, severos siempre, no consienten que el soldado se desmande ni coja un alfiler al enemigo.

Tanta galantería con pueblos como Villarreal de Alava, prolonga la guerra y hace que los carlistas digan de nosotros: ¡Pobres guiris!

Sin embargo, se ha impuesto al pueblo una contribución en metálico que se cobró en el acto, y se le han exigido el doble de raciones que se le pidieron el sábado.

Mientras esto sucedía, los carlistas de aquí se despachaban á su gusto y decían que Dorregaray y su jefe de Estado Mayor Oliver habían hecho correr á Blanco y á Martínez Campos.

En Villarreal se alojaron las fuerzas allí llegadas y durmieron con tranquilidad hasta las tres de la mañana que tocaron llamada. Poco tiempo después se pusieron en marcha, así

como las de Echagüe, que estaban en Ulibarri-Gamba, y á las ocho de la mañana llegaban los primeros batallones á Vitoria, estando á las diez el ejército entero en sus alojamientos del sábado.»

La anterior carta tiene una importante postdata, fecha del día 26 Dice el corresponsal:

«He oído tocar llamada y me ha sorprendido. He saltado de la cama y preparado á marchar. Las fuerzas llegadas hoy salen dentro de muy pocos minutos para Salvatierra con objeto de practicar otro reconocimiento.»

Según cartas que hemos visto de Navarra, el día 22 fué llevado en rehenes por una partida carlista que entró en el pueblo de Buñuel (Navarra) el secretario de dicho ayuntamiento señor Palomares.

En Cataluña se hacen grandes elogios de la actividad que está desplegando el capitán general del antiguo Principado, para batir las facciones, y de la distribución que ha dado á las fuerzas de aquel distrito militar.

La columna que, formada con tropas de este distrito militar, salió en persecución de los carlistas que habían inutilizado la vía férrea de Zaragoza, ha desempeñado rápida y felizmente su cometido, haciendo huir á los facciosos, que han ido á unirse al grueso de sus partidarios en Aragón. La vía, por consiguiente, estaba libre ayer por la mañana entre Madrid y Zaragoza. La columna de que se trata se ocupa ahora en recorrer y limpiar de carlistas las provincias confinantes con este distrito militar y el de Aragón.

Según telegrama del alcalde de Tarazona, ayer mañana cruzó por el término de Valparaíso de Ajabo una partida carlista con dirección á Valparaíso de Arriba ó Pineda. Han salido fuerzas en su persecución.

Se han presentado en los pueblos de Villarrobes y Hellin (Albacete) dos insignificantes partidas carlistas.

Los bravos nacionales de Pedrosa han hecho prisionero en la jurisdicción de Bobadilla, al cabecilla carlista Aldama y á su asistente, cogiéndole caballos y armas.

En el Iruya-Dat de Bilbao encontramos las siguientes noticias:

«A mediados de la semana última intentaron los carlistas incendiar los edificios que ocupaban los puestos avanzados de Zamudio, de la brigada que se encuentra en el valle de Asua. Un batallón de Arratia, según noticias de origen carlista, fué rechazado con grandes pérdidas y luego el de Gorordo, que tuvo bajas, aunque no tan grandes, haciéndose subir á crecido número el de los muertos y heridos. Entre los primeros se cuenta un hombre de sesenta años, de Erandio, voluntario, que fué atravesado por una bala de fusil, así como un compañero suyo en el momento en que se disponían á arrastrar un montón de argoma para abrasar el edificio que defendían nuestros soldados. Estos tuvieron solo dos muertos y cinco heridos.

Desde el bosquecillo de Altamira hizo anteayer tarde algunos disparos un grupo de carlistas á varios individuos milicianos de esta villa y vecinos de Olaveaga, que por la orilla derecha se dirigían hacia Zorroza.

«Estos últimos días ha habido también algunas presentaciones de mozos procedentes de los batallones carlistas, en diferentes puntos ocupados por las tropas, y se nos dice que además son bastantes los que huyen embarcados á los puertos vecinos.

De la parte de las Encartaciones se presentan también no pocos en los pueblos limítrofes de Castilla.

«Continúa cortada la comunicación telegráfica entre Portugalete y Castro, pues reparada últimamente, han vuelto á derribar algunos postes los carlistas.»

Dicen que en sustitución de D. Cástor Andéchaga ha sido nombrado jefe de los batallones carlistas de las Encartaciones D. Andrés Ormaeche.

Según dicen de Turis, el domingo, á las siete de la mañana, y cuando nadie lo esperaba, se presentó una partida carlista de 450 hombres, mandados por un tal Sopens. Inmediatamente cercaron el pueblo y la emprendieron á tiros con los que huían, lo cual dió por resultado el que matasen á uno. Exigieron 5.000 duros para dentro de una hora, y como fuese de todo punto imposible el pagarlos, se llevaron en rehenes á tres ó cuatro contribuyentes y 47 mulas de las mejores de la población.

El sábado por la noche entró una partida carlista de 200 hombres de infantería y caballería en el pueblo de Siete-Aguas, de donde se llevaron los mozos de la reserva y algunos individuos del ayuntamiento.

El objeto de este movimiento parece que no es otro que el de recoger los mozos de la reserva en los pueblos que no tiene dominados la facción.

Parece que el mismo sábado salieron de Chelva dos batallones en dirección á Losa del Obispo.

«De Requena escriben con fecha del 25, diciendo que en aquella ciudad circulaba la noticia de que los carlistas habían entrado en Utiel, donde publicaron un bando, amenazando con mil duros de multa á cada padre que entregase su hijo para la reserva del ejército. También pidieron al ayuntamiento 80 duros, que les fueron entregados enseguida.

Los mozos de Requena están todos dispuestos á formar en las filas del ejército, y no quieren salir de aquella ciudad hasta que alguna columna se encargue de protegerlos en su viaje para ser entregados en caja. Con ellos se irá también el cuadro que había en dicha ciudad, y cuyo jefe lo es el teniente coronel que ha dirigido la defensa, y el cual goza de grandes simpatías en la población, tanto que se está gestionando para que no la abandone.

La baja de los fondos preocupa como es natural á todos los que comprenden la importancia de un descenso en los valores, cuando se cotizan ya á tan ínfimo precio.

Se atribuye por algunos de nuestros colegas la expresada baja á la demora que se observa en conocer el plan de Hacienda que se propone adoptar el Sr. Camacho con la situación del Tesoro.

Nosotros deseamos, como el que más, que la gestión del actual ministro sea todo lo rápida y acertada que las circunstancias exigen; pero creemos que no obedece solo al retraso de que se lamentan algunos de

nuestros colegas que el consolidado se cotice a 17,90 como se cotizaba anoche en el Bolsin.

Todos los que de Hacienda se ocupan conocen las frecuentes negociaciones que se han efectuado para arbitrar recursos, que se hacían a un plazo corto, porque los prestamistas se negaban a arriesgar sus capitales a larga fecha, y además exigían garantías en títulos de la Deuda, y de aquí las considerables emisiones que se han llevado a cabo.

Esto conocido, es fácil comprender que llegados los vencimientos los títulos pignora salían a plaza, y existe ese fundado temor de que el papel circulante se aumente todos los días, como consecuencia de operaciones de crédito realizadas para allegar fondos al Tesoro, y estos temores no pueden menos de influir muy desventajosamente en las cotizaciones de los fondos públicos.

Los capitalistas y banqueros conocen que el Tesoro necesita recursos inmediatos y en grandes sumas, y no acudiéndose a emisiones de renta perpetua, como creen no se acudirán, en vista del ínfimo precio que alcanza, suponen con razón que se realizarán negociaciones en deudas amortizables con garantía, ó recurriendo a otros medios seguros y de utilidad reconocida: al efecto quieren estar preparados con fondos bastantes para interesarse en las operaciones de crédito que realice el Gobierno, y por ello el enagenar los valores que poseen, lo cual no puede menos de producir descenso en los precios.

Hay que tener en cuenta que las oposiciones se valen de todos los recursos que encuentran a mano para conseguir sus fines, y no ha de faltar quienes influyan en los círculos de contratación de valores públicos explotando la candidez de unos, los temores de otros y la duda de todos para la baja de los fondos, baja que debe convertirse en alza si el ministro de Hacienda realiza las mejoras y reformas que se propone, y lleva al Tesoro ingresos, no solo a virtud de prudentes y acertadas negociaciones, sino por los diversos medios que tiene a su disposición, y que abrigamos la confianza que empleará sin contemplaciones ni debilidades para resolver la cuestión, hoy la más importante, pues que en ella están interesados el crédito y la honra del país.

Tengamos calma, pues las impaciencias producen muy malos resultados; el Sr. Camacho comprende toda la gravedad y trascendencia de la cuestión de Hacienda lo que urge su resolución, y por lo tanto pronto se ha de conocer el sistema que se propone seguir, los proyectos que ha de realizar para salir adelante en un camino tan erizado de dificultades y tan lleno de obstáculos, como el que ha encontrado y tiene la imprescindible necesidad de recorrer.

La Liberté de París cree que el programa del nuevo ministerio francés debería ser el siguiente: 1.º Retirar las leyes constitucionales ó aplazarlas, cuando menos, para la legislatura próxima. 2.º Proponer a la Cámara la siguiente orden del día: presupuesto de 1874, ley municipal, presupuesto de 1875, ley sobre los cuadros del ejército. 3.º Atenerse en cuanto a lo demás a la interinidad actual tal como resulta de la ley de 20 de Noviembre y de la constitución Rivet. 4.º Dejar dormir en paz lo del setenario personal ó impersonal, acabando de una vez con esas discusiones, dignas del Senado, de la decadencia romana.

Este programa no ofrece más que un inconveniente, y es de que así no se resuelve ninguna de las grandes dificultades políticas. Para el caso, por todos previsto, de que sea imprescindible la disolución de la Asamblea, se necesita tener la ley electoral, modificando ó mixtificando el sufragio universal, con el que ya sabe la mayoría monárquica que sería arrollada sin defensa en las elecciones por los republicanos.

La ley electoral y la constitución de la alta Cámara, sobre todo si á ésta le dan las atribuciones que se dice, podrá en lo sucesivo evitar graves compromisos á orleanistas y borbónicos.

Leemos en El Diario Español:

«Por iniciativa de algunos padres de familia, que tienen hijos completamente inútiles en el ejército, y cuyas enfermedades son de las comprendidas á la simple vista en el nuevo cuadro de exenciones que hoy publica la Gaceta, va á celebrarse una reunión á fin de pedir al señor ministro de la Guerra se haga extensivo el beneficio de la exención á los individuos de la anterior reserva, que en su mayor parte sufren en los hospitales las tristes consecuencias del anterior decreto que hoy queda derogado.»

Creemos muy justa la pretensión á que se refiere nuestro colega, pues que las mismas razones de humanidad, de conveniencia y de estética en que está inspirado el último cuadro de exenciones, aplicable á los futuros conscriptos, militan para con los actuales soldados que deben disfrutar de las ventajas de los demás.

No sabemos si será cierto el hecho á que nuestro colega El Orden se refiere, respecto á que en un sermón predicado en Murcia con motivo del ligero terremoto que se sintió hace pocos días en aquella capital, el predicador advirtió á sus feligreses que la causa de aquel castigo estaba en las ideas republicanas profesadas por muchos habitantes de la provincia, siendo ese uno de los medios de que Dios se vale para demostrar á los hombres su desagrado por lo que hace á esa forma de gobierno.

Lo que no dice El Orden, pero lo suponemos, es que el señor obispo de la diócesis, en el caso de que el hecho sea cierto, habrá recogido las licencias al predicador.

El periódico alfonsoino La Epoca se entretiene anoche en inventar dificultades y rivalidades, que harto sabe no han existido, para la provisión de algunos cargos diplomáticos. Fijándonos en uno de sus párrafos, diremos al colega que nunca ha existido entre los Sres. Valera y Albareda el antagonismo que supone, y que al aceptar este último el cargo de representante en Portugal, de sus amigos y correligionarios de siempre, no realiza ninguna abdicación de principios.

Parece imposible que sea un periódico alfonsoino el que, si bien de una manera tímida, censure al Sr. Albareda por aceptar el cargo que se le confiere, cuando aplaude un día y otro candidaturas y nombramientos de correligionarios suyos, que siendo en sus conversaciones públicas leales servidores de la causa borbónica, se convierten con harta frecuencia en pretendientes de todas las situaciones revolucionarias.

El Imparcial cree que el Sr. Mantilla será quien definitivamente represente á España en Washington; pero despues de algunos otros sueltos que publica, algunos contradictorios respecto á la combinación diplomática, añade que los únicos nombrados son el Sr. Lorenzana, para Roma; el señor Mazo, para Viena; el Sr. Sanz, para Méjico, y el Sr. Patxot, para Tanager.

La abundancia de originales nos impide publicar hoy el artículo que nos ha remitido, contestando á otro de El Orden, el reputado periodista cuyos trabajos aparecen firmados con el seudónimo de Publicola.

Mañana lo haremos.

Con razón temíamos que las lisonjeras noticias dadas por algunos colegas, respecto á la salud del Papa, tenían escaso fundamento ó más bien eran hijas de un buen deseo.

Las noticias oficiales son poco consoladoras, pues aunque no tiene calentura, su estado de prostración es completo, lo cual en su avanzada edad puede llegar á ser de funesto resultado. Los telegramas particulares de Roma, recibidos hoy, manifiestan que el Sumo Pontífice no se ha agravado en su enfermedad.

El Excmo. é Ilmo. señor obispo de Salamanca, contestando á una consulta que se le había hecho referente á la Cruz Roja, ha escrito un notable documento que reproduce algunos colegas, y en el cual se hace completa justicia al beneficio y cristiano fin de dicha asociación.

En dicha carta se leen las siguientes líneas, que el fanático clero, alzado en armas, debiera siempre haber tenido muy presentes:

«Lejos de suscitar disputas, cuyo menor defecto es ser inútiles é inoportunas, trabajemos para que cese esta guerra fratricida que desola nuestra querida patria; movidos de sentimientos caritativos, socorramos á nuestros hermanos heridos en el campo de batalla; lloremos los sacerdotes, entre el vestíbulo y el altar, los pecados del pueblo, pidiendo á Dios que le perdone; ministros de paz, hagamos lo posible con nuestra palabra y ejemplo para apagar la funesta tea de la discordia, y roguemos al Señor conceda á nuestra desventurada nación días prósperos y bonancibles, en los cuales podamos todos sus hijos entonar en nuestros tranquilos hogares el cántico consolador: Misericordia Domini plena est terra; justitia et pax osculate sunt.»

Un importante periódico inglés, Pall Mall Gazette, publica las siguientes noticias respecto al actual ministerio español.

«El ministro de la Guerra, Zavala, es un buen

general, de noble alcurnia; fué uno de los más distinguidos tenientes de Espartero durante la primera guerra carlista, y contribuyó eficazmente al ajuste del Convenio de Vergara, y como jefe del último Gabinete dió pruebas de gran energía y habilidad proporcionando á los generales Serrano y Concha abundantes recursos de hombres y material de guerra para llevar á cabo felizmente sus recientes operaciones.

El ministro de Estado, Ulloa, es un distinguido é ilustrado estadista que perteneció á la antigua union liberal; ha sido varias veces ministro y uno de los más adictos al rey Amadeo durante su corto reinado.

El de Gracia y Justicia es uno de los primeros juristas de España, escritor de reconocido mérito y buen orador.

Sagasta, ministro de Gobernación, es uno de los más conocidos é importantes personajes políticos que ha alcanzado merecida celebridad desde la revolución de 1868; es un antiguo progresista y estadista de gran energía y extraordinaria sagacidad; fué presidente del Consejo de ministros del rey Amadeo, y siempre un gran jefe parlamentario (parliamentary leader).

Camacho, ministro de Hacienda, es un antiguo diputado y hombre de negocios, que ocupó el mismo puesto en la última administración de Sagasta. Su capacidad es notoria; pero tememos que la empresa de restaurar el crédito español sea superior á sus fuerzas como lo ha sido á las de sus antecesores.

Arias, ministro de Marina, es un oficial inteligente y era secretario de dicho departamento en el gabinete anterior.

Y Ortiz, ministro de Ultramar, lo fué varias veces con Prim y Sagasta, y es una persona altamente respetable y distinguido escritor.»

Ha vuelto á tomar parte en las tareas periodísticas el propietario de La Correspondencia de España, Sr. D. Manuel M. Santa Ana.

De crearse las tres subdirecciones de Fomento, se suprimirá el negociado central.

Muy en breve volverá á salir de Madrid para el extranjero el Sr. D. Eduardo Gasset, propietario del periódico El Imparcial.

Doña Isabel de Borbon ha dirigido una sentida carta de pésame á la familia del difunto coronel D. Federico Fernandez San Roman.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

ROMA 25, (recibido por el correo.) Continúa la indisposición del Papa, pero se asegura que no tiene gravedad alguna.

MARSELLA 26. El Consejo general (diputación provincial) ha sido disuelto.

PARIS 26. El ministro de Portugal en Berna ha fallecido hoy víctima de un accidente.

ROMA 27. El ministerio ha invitado á la Cámara á votar solamente las leyes de Hacienda.

Parece inminente la disolución de la Cámara.

PARIS 26. En la Bolsa se cotizan: El 3 por 100 francés, 59,60.

4 1/2 idem, 85,50.

5 por 100 id., 94,45.

Interior español, 49,78.

Consolidados ingleses, 93 1/2.

En el Bolsin se cotizan: Interior idem, 45.

Exterior español, 49 5/8.

LISBOA 27 (3, 48 tarde.) Hoy se han recibido noticias de Rio Janeiro, que alcanzan hasta el 7 de Mayo.

El día 5 se abrió el Parlamento. El emperador dijo en su discurso de apertura que el procedimiento de algunos obispos les ha llevado á ser juzgados por los tribunales. Dice que mucho lo siente; pero que sus ataques á la Constitución y á las leyes, no podían quedar impunes. Pide el apoyo de la Cámara para castigar los excesos de las autoridades eclesiásticas. Dice que la paz no está alterada. Busca á estrechar las relaciones internacionales por medio de amistades é intereses recíprocos. El gabinete tiene en las Cámaras una mayoría insignificante. Hay crisis latente, y ya circulan nombres para la composición del futuro gabinete.

Cambios: sobre Londres, 25 por 100, 24 7/8, 24 3/8; sobre Francia, 7,70 á 3,80.

BUENOS AIRES 30. Han sido asesinados 20 individuos que habían tomado parte con Lopez Jordan en la revolución de Entre-Rios.

MONTEVIDEO 1.º Continúa la crisis financiera. Setenta presidiarios se han fugado de la cárcel.

Cambio sobre Londres, 54 1/2 á 51 1/4.

Idem sobre Francia, 5,46 á 5,41.

Se dice del Paraguay, que la noticia relativa á la rebelión de las fuerzas argentinas en el Chazo parecen carecer de autoridad.

LISBOA 27. La rotura del cable entre Madera y Lisboa

parece difícil de componer. Es probable que habrá que colocar otro nuevo.

El entierro del Sr. Aguiar se ha verificado con gran aparato.

Asistían representantes de la familia real, todo el ministerio y un numeroso público.

LONDRES 27, n. D. Enrique Rochefort llegará á Nueva-York el viernes.

El consolidado interior portugués va á ser admitido á la cotización oficial de la Bolsa de Londres.

En la Bolsa se cotizan: Consolidado inglés, 93 1/2.

Exterior español, 49 3/8.

PARIS 27. 3 por 100 francés, al contado 59,60.

Fin de mes, 59,65.

5 por 100 idem, al contado 94,45.

Fin de mes, 94,50.

PARIS 28, m. El ministro del Interior, recibiendo á los funcionarios de su departamento, ha declarado que trabajará prescindiendo de todo espíritu de partido á la defensa de la sociedad y al mantenimiento de la tranquilidad pública.

Fabra.

«A las siete y media de la mañana del domingo último se hizo á la mar, del puerto de San Sebastian, la goleta Prosperidad, encontrándose sobre Zarauz á las nueve. Su comandante el teniente de navío de primera clase don Pedro Aznar, conociendo de antemano que los carlistas de guarnición en Zarauz habían cortado las aguas de Guetaria y hostilizaban además á esta última población, pasó un oficio al alcalde, diciéndole que si para las tres de la tarde no dejaba libre curso á las aguas que abastecen á Guetaria y no cesaban de hostilizar á la población, se vería en el imprescindible deber de romper el fuego sobre Zarauz, lo cual ejecutaría á los cinco minutos despues de arriar la bandera blanca que sostendría larga en el tope de trinquete.

La contestación del alcalde D. Manuel Ollider dice que trasladó este oficio al jefe de las fuerzas carlistas, y habiendo contestado este que no puede resolver por sí el asunto á que se refiere dicho oficio, que lo trasmitiría inmediatamente al comandante general de la provincia para que lo resolviera, y que también lo trasladó el mismo alcalde al referido comandante general pidiéndole se sirviera comunicar su resolución, quedando en trasmitirla tan pronto sea recibida.

El comandante de la Prosperidad sabía cuánto tiempo se necesitaba para esto, y en vista de que á las tres y media podía muy bien haber recibido contestación, á las cuatro y media mandó arriar la bandera blanca, y cinco minutos despues los cañones de la goleta lanzaban sobre Zarauz certeras y destructoras granadas que estableban dentro de los hermosos palacios que abundan en la linda población.

A las cinco y media el remolcador número 3, mandado por el teniente de navío de segunda clase, D. Arturo Garin, empezó á combatir con la Prosperidad la función de guerra, tan desconsoladora como necesaria, cuando determinado número de pueblos, traspasando los límites de la terquedad, se empeñan en sostener lo que con sobrada justicia y razón puede ser tenido como temerario.

El remolcador núm. 3, de ménos calado que la Prosperidad, pudo acercarse más á tierra, y durante la primera hora de fuego de fusil y de cañon que hizo, siendo contestado por los carlistas, no sufrió pérdida alguna.

A las siete ambos buques rivalizaban en sostener un fuego nutrido y certero que obligó al enemigo á abandonar las posiciones que tenía cerca de la costa, retirándose tierra adentro.

Cesó el fuego á las nueve, y el comandante de la Prosperidad ordenó al núm. 3 viniera á San Sebastian á dejar las siete lanchas y 50 hombres que este último había capturado por la mañana sobre el cabo Machichaco, y también para que pudiera proveerse de municiones.

El resto de la noche pasó tranquila; pero al amanecer el comandante de la goleta mandó romper nuevamente el fuego al remolcador, el cual se incorporó á las diez de la mañana y sostuvo el fuego con su compañera, siendo muchas las veces que se podían contar tres granadas en el aire, que iban á estallar dentro de la población: algunas de ellas incendiaban las casas donde reventaban, pero sin duda una parte del vecindario ó de la guarnición enemiga corrian á sofocar aquellos nacientes incendios, pues poco tiempo despues dejaba de verse el humo y aun las llamas que comenzaban á levantarse en torbellino, impelidas por el viento fresco que soplaban.

En el momento de cerrar este número sigue oyéndose un sostenido cañoneo, que sin duda se proponen continuarlo.

Esto refiere el Diario de San Sebastian, correspondiente al 25, y si embargo, en el del día siguiente no hace mención alguna del resultado del cañoneo que continuaba al cerrar aquel número.

Hemos procurado enterarnos del fundamento de ciertos cargos dirigidos por El Orden contra el ministerio de Ultramar, con motivo del decreto dictado por el gobernador general de Puerto-Rico, sobre la ley de abolición de la esclavitud. No tiene razon nuestro apreciable colega: el Gobierno ha reiterado en un modo categórico la

conveniencia de que se mantenga en todo su vigor la ley de 22 de Marzo de 1873. Por otra parte, creemos que El Orden no está en lo justo al atribuir al partido conservador preocupaciones y procedimientos que revelarían cuando ménos veleidades imprudentes é inconsecuencias sistemáticas, impropias de una política digna, levantada y seria.

El Banco de España está organizando el personal de las sucursales que ha de establecer en las provincias con motivo de la creación del Banco nacional.

No está confirmado que D. Alfonso haya entrado en Cataluña.

La Tesorería ha pagado hoy tres millones para atenciones de guerra.

El Consejo de ministros de hoy empezó á las dos y concluyó á las cuatro, asistiendo á él todos los ministros incluso el de Hacienda. También ha asistido el marqués de Sardoal, quedando arregladas las diferencias pendientes para que continuara al frente del ayuntamiento de esta capital.

Se ha despedido esta tarde de los ministros el Sr. Mazo, que saldrá mañana para Viena.

Están ya firmados los decretos nombrando á los Sres. Rancés, Albareda y Mantilla representantes de España en París, Lisboa, y Washington.

Ha continuado la baja de los fondos, quedando el consolidado á 13,80, habiéndose hecho algunas operaciones á 13,60.

Hoy se ha despedido del ministro de la Guerra el general Rossell, que marcha al ejército del Norte.

El Sr. Lorenzana, nombrado embajador en Roma, saldrá el lunes para su destino, donde es muy necesario, por el carácter alarmante que presenta la salud del Papa.

Hasta el lunes no habrá oficinas en Gracia y Justicia, á causa del desestero.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 27,2 y la mínima de 9,7.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Mañana viernes tendrá efecto, á las doce, en el anfiteatro grande de la facultad de medicina, la adjudicación del premio extraordinario fundado por el Dr. Fourquet, bajo la presidencia del Ilmo señor rector, y conforme á las cláusulas testamentarias del fundador.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 43,55; idem á fin del corriente, 43,75; id. id. exterior, 47,92; billetes hipotecarios, 93,65; bonos del Tesoro, 49,40; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carteretas, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 26,70; idem nuevas, 00,00; id. de 2.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 141.

Cambios sobre Londres á 90 días fecha, 49 4/4; sobre Paris, á ocho días vista, 5,15.

SANTO DE MAÑANA. San Maximino y Santa Teodosia. Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. ZARZUELA.—A las 9.—No se ha recibido el anuncio.

APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 472 de abono.—Turno 1.º par.—Sueños de amor.—El portero es el culpable.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Funcion 17 de abono.—Turno 2.º impar.—Los dos amigos y el dote.—El cuarto desahogado.—El gran baile Satanella.

SALON ESLAVA.—A las 8 1/2.—Entre primeros.—Baile.—A las 9 1/2.—La peluca y el tupé.—Baile.—A las 10 1/2.—Me conviene esta mujer.—Baile.—A las 11.—Peripicias del amor.—Baile.

ROMEA.—A las 8 1/2.—El baron de la Castaña.—A las 9 1/2.—El gato en la ratonera.—A las 10 1/2.—Era yo.—A las 11 1/4.—Tocar el violon.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran funcion, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

unos papeles por otros, comprando millones sin dar un céntimo, y vendiendo miles de duros sin percibir un ochavo. Allí dicen, y debemos creerles, que el cambio está á 49-20; que los ferro-carriles suben, que los billetes hipotecarios bajan; finalmente, que nada se está quieto. Si un mecánico lo hubiera observado, no hubiera dejado de pensar en lo fácil que es encontrar el movimiento continuo con sólo fijarse en los valores públicos.

No lejos de los bolsistas están los hombres de negocios, esos problemas ambulantes de la vida humana, para cuya resolución me declaro incompetente.

—¿Son médicos, son abogados, son escribanos, son ingenieros?

—No señor.

—¿Heredaron fincas ó rentas?

—No pagan el alquiler de su casa.

—¿Juegan?

—Parece que no.

—¿De qué viven entonces?

—De sus negocios.

Mil veces he oido esto mismo, y otras tantas he querido desentrañar el sentido

vaja, la manola y la calesa, siempre nos quedará el característico cigarrillo en la boca de nuestros compatriotas.

Verdad es que aun existe en el mundo quien nos aventaja en el fumar: los mahometanos; pero combinando de tal suerte el vicio con las creencias religiosas, que aun fumando más son menos viciosos.

Y á este propósito no creo importuno reproducir aquí la leyenda del tabaco, con la que los musulmanes esplican el origen de la planta. Ignoro la procedencia de la citada leyenda y el nombre de su autor, y debo limitarme, por lo mismo, á declarar que su paternidad literaria no me corresponde.

Dice así:

Viajaba una vez el profeta Mahoma por los desiertos del yémen.

Era invierno.

Como hacia frio los reptiles dormían el letargo de las noches largas.

El camello del profeta puso su calcañal sobre la guarida de una víbora, y apareció entonces esta enteramente amortiguada por el frio.

—¿Parece imposible que gasten ustedes tanto dinero en humo!

—No sé qué gusto tienen ustedes en fumar.

—¿Qué porquería!

A estas exclamaciones de indudable procedencia femenina, y á otras del mismo carácter, tratamos de contestar en este artículo, así como también á las exageraciones de algunos enemigos del tabaco, haciendo de paso públicos varios datos estadísticos en defensa del cigarro puro (tabaco) y del cigarrillo liado, tan en uso en nuestra patria.

El asunto es casi tan nacional como las corridas de toros; véase sino á cualquier novelista francés, y se convencerán los incrédulos de que es imposible retratar á un español sin el tradicional sombrero calañés, chaqueta con boton de plata, navaja de Albacete en la faja y un cigarrillo en la boca; dando el brazo á su manola, ó hincando en tierra una rodilla para que suba á la calesa que ha de conducirle á la Plaza de Toros.

Pero, seamos justos; si eliminamos del retrato, por ridículos, el sombrero y la na-

oculto de la última frase. Inútil empeño: lo único que he podido descubrir es que los indiscifrables negocios de algunas personas suelen ofrecer resultados muy opuestos. Cuando es favorable para el que los ejerce, queda subsistente la duda de cuáles podrán haber sido los negocios de un hombre, que han llegado á proporcionarle uno ó más coches. Cuando es adverso desaparece toda duda: sabemos, por ejemplo, que entre los negocios de que aseguraba vivir D. Fulano, uno de ellos se reducía á conseguir condecoraciones en los ministerios, á representar á varios accionistas en una quiebra, ó á administrar la hacienda ajena, y que los desapiadados tribunales cortaron las alas á nuestro héroe, mediante algunos vistos y considerandos, capaces de hacer viajar á un hombre desde Madrid á Ceuta.

Y conoando á los mineros y á los bolsistas, sonriendo á los hombres de negocios y á los transeúntes todos, algunas desdichadas recorren las aceras, sin que el velo del pudor las acompañe ni la fortaleza de la virtud las defienda. Jóvenes todas, hermosas muchas é inocentes ayer, tienen hoy á

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CHOCOLATES ESPECIALES

PARA

**CONVALECIENTES Y SEÑORAS RECIEN PARIDAS,**  
INVENTADOS Y PREPARADOS

EN LA FÁBRICA DE LOPEZ Y VAZQUEZ,

CALLE DE GRAVINA, NÚMERO 6

Este CHOCOLATE ESPECIAL, que ofrecemos a las personas de salud delicada y que a aban de pasar una enfermedad, tiene las mejores cualidades nutritivas y posee la virtud de agradar al más insipiente.

Después de muchos y costosos ensayos, hemos conseguido combinar una pasta de facilísima digestión, de sano alimento para los estómagos débiles, y que es tan grata al paladar como conveniente para restaurar las fuerzas perdidas.

Puede hacerse este CHOCOLATE con agua ó con leche, y una vez hecho, se sirve á los cinco minutos en jiferas que no se m muy grandes.

Las personas delicadas pueden usar con toda confianza este CHOCOLATE, seguras de que han de hallar en él todas las condiciones citadas.

Estos CHOCOLATES ESPECIALES se venden en paquetes de media libra, á 6, 8 y 12 rs., ó sea á 12, 16 y 24 rs. libra.

CASA FUNDADA EN 1808.

Los pedidos y correspondencia se dirigen al Despacho central y oficinas, Cuatro Calles, Príncipe, 1, Madrid.

## PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

AURRERA.....	3.500 toneladas	1.500 caballos,	capitan N. Larrinaga.
LEON.....	3.500 »	1.500 »	P. J. Olano.
IRURAC-BAT.....	3.000 »	1.000 »	M. Bollegui.
BUENAVENTURA..	3.000 »	1.000 »	A. Echevarria.
EMILIANO.....	3.000 »	1.000 »	F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y contruidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

## BUENAVENTURA.

Saldrá el 25 de Junio de Cádiz y el 30 de Barcelona.

Para más informes acídase al pasaje de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores G. Lopez y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (30-D.)

## LA HONRADEZ,

VINOS NATURALES Y SECOS DE JERÉZ,

DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

PRECIOS. De 7 años á 14 rs. botella.
» 8 » á 16 » »
» 10 » á 20 » »
» 13 » á 24 » »

Se sirven á domicilio y se remiten á provincias. La venta por docenas tiene ventajas.

## JAULAS Y CAFETERAS.

Acaba de llegar un gran sortido de las mejores fábricas de Alemania en jaulas maquinillas para hacer café, lamparillas, bandejas y escupideras. Esp. ciudad en juguetería y juegos de sociedad. Novedades en bisutería. Cubiertos de metal blanco garantizados. Artículos de viaje, de escritorio, de tocador y de mesa. Revolveres de reglamento y otros géneros. PRECIO FIJO MUY BARATO.

Bazar de juguetes S. A. Vega, calle de Hortaleza, núm. 19.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 30 año.

### LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.  
Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlaces. Instrucción y recreo.—Música figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUPLICADO, 3.º MADRID.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos, novelas y pensamientos, por D. Arturo C. Tarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías, y en la consellería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GÜLA DEL JURADO en España. Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías

## GRAN FABRICA DISTILADORA.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

Artículos finos de tocador y otros sacados de las plantas y flores más importantes del reino vegetal, para el pañuelo, baño, ropa, para precaver la polilla de la tapicería, para sahumar los teatros, los salones de baile, viviendas, y para aromatizar líquidos, jarabes, vinos y ratiñas, inventados ó perfeccionados por L. de Brea y Moreno, á saber:

- Extracto de Henna de Chipre, 6 rs. frasco.
- Extracto de Hysopo del Cairo, 7 rs. id.
- Extracto fino de Leno, 6 rs. id.
- Extracto id. de reseda, 6 rs. id.
- Extracto id. de narciso 6 rs. id.
- Extracto id. de magnolia, 6 rs. id.
- Extracto id. de Weivier, 6 rs. id.
- Extracto id. de clavel, 6 rs. id.
- Extracto de l. vanda, 6 rs. id.
- Extracto de lirio blanco, 6 rs. id.
- Extracto de fr. sa de Aranjuez, 4 rs.
- Extracto de Melisa, fina, 4 rs. id.
- Extracto de mil flores, 4 rs. id.
- Extracto de violeta, fino, 6 rs. id.
- Extracto flor de nara-ja, 4 rs. id.
- Extracto de aris rus, 4 rs. id.
- Extracto cidra de la India, 4 rs. id.
- Extracto de almizcle, 4 rs. id.
- Extracto de rosa, pura, 4 y 8 rs. id.
- Extracto de Cayeput, fino, 4 rs. id.
- Extracto macassar inglés, 4 rs. id.
- Extracto de Portugal, fino, 8 rs. id.
- Extracto bergamota, Alpes, 4 rs. id.
- Extracto de vainilla, fina, 8 rs. id.
- Ext. acto de sándalo, indio, 6 rs. id.
- Extracto miel de Inglaterra, 8 rs. id.
- Agua de nardo, 2 rs. id.
- Extracto jazmin fino, 6 rs. id.
- Agua de azahar, triple, 2 y 12 rs. id.
- Agua de rosas, triple, 2 y 8 rs. id.
- Extracto yerba Luisa, 4 y 8 rs. id.
- Extracto de la diva Sass, 10 rs. id.
- Extracto de pachuly, rosa y azucena, 10.
- Extracto de ciclo y tierra, 10 rs. id.
- Extracto de geranio de rosa, 8 rs. id.
- Extracto de un millón de flores, 10 id.
- Extracto de Santa Elvira, 10 rs. id.
- Extracto de Santa Margarita, 10 rs. id.
- Extracto Ylang y Lang, neto, 12 rs.
- Extracto S. Casiano y Sta. Lucia, 40 rs.
- Extracto embalsamado de Jericó, 10 rs.
- Extracto de candel, China, 4 rs. id.
- Esencia rosa pura, onza, 250 rs.
- Esencia Ylang, neta, onza, 250 rs.
- Extracto de aguejos, 6 rs.
- Extracto de he iotricpo, 8 rs.
- Extracto de menta piperita, 6 rs.
- Extracto de verbena, 6 rs.
- Extracto de yerba buena, 6 rs.
- Extracto de almendra amarga, 6 rs.
- Haba toka (ú odorata Wils), 8 rs.
- Vinagrillo pálido de Bouilly, 6 rs.
- Agua dentífrica de Botot, 4 y 8 rs.
- Vinagrillo ruso de Glicerina, 6 rs.
- Agua de colonia, triple, 6 rs., 12 cuartillo.
- Agua de Parnaso, para reuma, 8 rs.

Para hermosear el rostro.

- Blanco nieve de Cleopatra, 10 rs. frasco.
- Blanco inglés de almendra, 20 rs.
- Polvos de fresa y rosa, 4, 6 y 8 rs.
- Rosal de Venus, 6, 10 y 20 rs. platillo.
- Sombra Jeremias, para cejas, pestañas, ojeras y lunares en el acto, 4 y 8 rs.

Higiene, conservación y hermosura del cutis.

- Glicerina de azahar, 6 rs. bote.
- Crema de nieve, 6 rs., y 12 bote de 2 onzas.
- Glicerina de rosa, 6 rs. id.
- Crema fluida de uvas, 4 y 8 rs. id.
- Cold créam inglés, 5 rs. bote.

Para hermosear la cabellera.

- Aceite de bellotas, á 6, 12 y 18 rs. id.

Tintas químicas para escritorio.

- Violeta, lilas, 5 rs. frasco.
- Azul cielo, 5 rs. id.
- Verde esmalte, 6 rs. id.
- Rojo púrpura, 5 rs. id.
- Negra anglo-alemana, 4 rs.
- Negro azabache, Habana, 4 rs. id.
- Frasquitos pequeños, á real.
- Agua quita-manchas de tinta, 2 y 4 rs.

Para cocina, campo y viaje.

- Extracto de clavillos de especia, 4 rs.
- Extracto de gengibre inglés, 6 rs. id.
- Vinagre destilado de vino para ensaladas, á 4 rs. botella y 40 arroba
- Agua de juyeros, limpia metales, 4 rs.
- Tintura de árnica, para heridas, 4 rs.
- Café de bellotas para diarrea, 6 rs. caja.
- Licor cordial de mesa de los monges de San Lorenzo (Escorial), 20 rs. botella.
- Para sahumar se echan diez ó más gotas de uno de los extractos en una badilla caudante, y son superiores á las pastillas, incienso y trociscos del Serrallo.

Por mayor 25 por 100 de descuento, dirigiéndose á L. de Brea y Moreno, inventor del ACBITE DE BELLOTAS y otros artículos generalizados en ambos mundos.

CALLE DE JARDINES, NÚM. 5, MADRID.

## MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS

(de José Deupi, Jardines, 24.)

En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mausoleos, escaleras, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, mo-tradores y tapas para muebles, etc., etc., etc.

El dueño de este nuevo establecimiento, reprensante que ha sido de las principales casas de esta capital, tiene una colección de modelos nuevos para lápidas y p. nteones.

NOTA. Las personas que deseen baños para esta temporada, pueden hacer el pedido con tiempo y encontrarán una gran rebaja en sus precios.

## AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadores, encajeras, zapateros, lemcros guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que á la tinta Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

## CHLORALUM.

PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO.

En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce, pues en cinco minutos destruye todos los miasmas, focos insanos y malos olores contenidos en cualquier habitación; no tiene olor ninguno, y es lo más inocente que se conoce.

Lo hay líquido en frascos, polvo en cajas y lana ó algodón en saquitos de tela.

A cada uno de ellos acompaña una detallada instrucción en español, del modo que debe usarse este preparado en los tres estados; conviene enterarse muy bien del prospecto ó instrucción.

Depósito general para toda España farmacia de Moreno Miquel.

CALLE DEL ARENAL, NUM. 6, MADRID.

## ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madeira y Champagne en todas las diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrecemos á mi numerosa clientela el verdadero marra, uno de Girolamo Luxardo de Za. a. el Curnia de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curaçao y Aniseta de Fojuin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasse, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Wui-key, Cognac fine, Chamagne, Bitter y Vermut de Tocino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Périgord, Koisgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados en Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y P. valé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas; salsichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

(D.-1)



## CARPINTERIA, EBANISTERIA

## GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR

DE CAMILO LAORGA.

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas.

En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta, de diferentes clases y tamaños, desde 3.500 rs. una hasta 30.000. Afueras del Portillo de Embajadores, plaza de las Peñuelas: entrada libre desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Merono Alcatá, 28. (7-D.)

gala el descaro y la impudencia. No las culpamos, sin embargo, con excesiva acritud. De las culpas de la mujer es casi siempre culpable el hombre.

¿Quién será capaz de arrojar la primera piedra á la infeliz pecadora, ignorando las circunstancias de su caída? ¿Quién negará una mirada compasiva á la pobre paloma, que sin fuerzas para seguir su vuelo por las alturas, se manchó en el fango las blancuísimas alas con que salió de su nido?

Basta, que me enternezco.

### CAPITULO VII.

Estancos y tabaquerías.—Leyenda oriental.—Divagaciones.—Origen histórico.—Produccion.—Industrias dependientes del tabaco.—Opinion de la ciencia y opinion de la crítica.

¿Fuman ustedes?

En caso afirmativo, poco podrá decirles este capítulo: en caso negativo, es fácil que les enseñe algo que ignoran.

Encendamos un cigarrillo de papel, y parémonos á contemplar el magnífico escaparate de las tabaquerías ó á ver entrar y salir en continua procesion á los contribuyentes que, con la sonrisa en los labios y la moneda en la mano, pagan á la Hacienda pública un tributo que la da pingües rendimientos.

Compadeciése Mahoma del pobre reptil, bajó del camello, tomó á la víbora y la puso dentro de la manga de su túnica para que volviese á la vida, y el calor la dió vida nuevamente.

Entonces empezó á moverse, luego sacó la cabeza, y dijo:

—Profeta, quiero morderte la mano.

—No seas ingrata, la contestó él.

—Lo quiero.

—Cuando me des una razon, y me pruebes que tienes motivo, te dejaré hacerlo.

—Tu raza, dijo la víbora, está siempre en guerra con mi raza: la huella de los tuyos aplasta á los míos siempre, y yo necesito vengarme.

—Pero no se trata ahora de nuestras razas, la replicó con dulzura el profeta: la cuestion está en este instante entre tú y yo. ¿Qué males te he causado yo? ¿por ventura no acabo de hacerte un beneficio con el calor de mi pecho y mi brazo tornándote al vivir?

—Quiero, sin embargo, morderte para que en adelante no hagas daño ni á mí ni á mis hijos ni á los de mi raza.

noce más aristocracia que la del dinero, ni más edificio arquitectónico que la Bolsa.

—¿Quién quiere tres millones? pregunta uno de los del grupo, que masca heroicamente un cigarro de á cuarto.

Y, cosa singular, nadie contesta. Confesemos que el desinterés reside aun en la tierra, aunque lo nieguen los pesimistas.

—Doy una prima, añade el orador.

Y su voz se pierde en el vacío: los hombres que le rodean deben ser tan inaccesibles al interés como á los encantos del bello sexo. Ni siquiera preguntan si es rubia ó pelinegra aquella prima tan públicamente ofrecida.

—¿Qué número tiene V. en Tesoro?

—El 95.122.

—¿Y pagan hoy?..

—Del 1.261 al 1.300.

—¿Y de la Caja de Depósitos?

—Calle V. hombre, aquello es eterno como la otra vida. Pagan la bola 61.

—Dejémonos de matemáticas, incomprendibles para la mayoría de los lectores, como lo son para mí. Los hombres que hemos visto gozan, no obstante, cambiando